

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°430
Carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía
Universidad de Los Lagos

Con fecha 24 de noviembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 109 de la Agencia Acreditadora Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima séptima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Educación, definidos por CNA-Chile.
3. Que, con fecha 31 de julio de 2015, la Escuela de Educación de la Universidad de Los Lagos presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 25 de agosto de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que, con fecha 07, 08 y 09 de septiembre de 2015 fue visitada la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, por el comité de pares evaluadores.
6. Que, con fecha 09 de octubre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Escuela de Educación de la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.
8. Que, por carta del 28 de octubre, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 67 de fecha 24 de noviembre de 2015.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso de la carrera fue definido en el año 1998. Si bien se ha implementado mejoras en su plan de estudio y se han definido competencias relativas al grado de licenciado, se considera necesario que el programa revise y actualice este perfil, implementando el cambio curricular que se encuentra proyectado desde el proceso de acreditación anterior. Se espera que este cambio considere el Modelo Educativo Institucional definido en el 2012 y el proyecto de armonización curricular que se iniciará el 2016.
- La institución, en el año 2011, creó la Escuela de Pedagogía la que está a cargo de la gestión de los programas del área de educación. A partir de lo anterior, se elaboró un perfil de egreso único para la formación del Licenciado en Educación, lo que significó una formación común en las carreras pedagógicas de la universidad. La definición del nuevo perfil de egreso deberá cautelar el logro de una adecuada complementación con el perfil de licenciado, en relación a las competencias profesionales específicas del profesor de Historia y Geografía.

- La estructura curricular incorpora las áreas de formación para las carreras de educación, definidas por CNA-Chile. El plan de estudios responde a los ejes de formación definidos en el perfil de egreso, organizando los contenidos en Núcleos Temáticos, que abordan problemas complejos de la disciplina, y que tienen un carácter flexible y abierto. Si bien se valora esta organización de los contenidos como forma de aprender, pensar y analizar, así como la diversidad didáctica de la enseñanza, algunos actores consultados en el proceso de evaluación, mencionan que estos ejes dificultan la apropiación de ciertos contenidos disciplinares que son parte de los planes y programas del Ministerio de Educación, relacionados por ejemplo con la Historia Universal. Por su parte, si bien la carrera declara abordar los contenidos propios de la formación ciudadana de manera transversal, se considera necesario que incorpore de manera más explícita esta área de formación en su nuevo plan de estudios.
- El plan de estudios de la carrera permite la integración de los contenidos teórico-prácticos, a través de las salidas a terreno, además de la línea de prácticas, las que son tempranas y progresivas y se inician en el cuarto semestre. Así mismo, se valora la existencia de cursos electivos en el área de la disciplina, los que permiten a los estudiantes, profundizar contenidos relevantes.
- La institución y la carrera han realizado evaluaciones del plan de estudios y han incorporado mejoras. Sin embargo, se requiere en la unidad un mecanismo formal y sistemático para una periódica revisión y actualización.
- El programa ha realizado acciones para el mejoramiento de la formación en el área de currículo, planificación y evaluación de la especialidad y se espera que, a partir del proceso de armonización curricular, esta área de formación sea fortalecida.

- Los empleadores reconocen a los egresados como profesionales que se caracterizan por el trabajo colaborativo, el liderazgo, la capacidad de trabajar con la diversidad y el uso de estrategias innovadoras.
- La institución, a través de la Secretaría de Estudios y la Dirección de Análisis Institucional, reúne información respecto de la progresión de sus estudiantes. La unidad realiza un análisis del comportamiento de las cohortes, haciendo seguimiento de los indicadores de retención, aprobación, tasas de titulación. El programa ha implementado acciones tendientes a disminuir la deserción, como las tutorías y la implementación de módulos paralelos, lo que ha permitido reducir el número de asignaturas con problemas de reprobación. La graduación oportuna alcanza un 51,22%, superando la media de las carreras de Educación de la Universidad.
- Desde el año 2012, se ha implementado una política de seguimiento de egresados de carácter institucional, la que reúne información respecto de la inserción de los graduados, la empleabilidad y su satisfacción con la formación recibida. Por su parte, la carrera también ha implementado acciones de seguimiento; sin embargo, estas aún no tienen un carácter sistemático. Se espera que el programa pueda orientar estas iniciativas, de manera que se transformen en instancias de retroalimentación de la formación impartida. Se destaca el nivel de empleabilidad de los egresados de la carrera, el que supera la media de la institución.
- Los mecanismos de admisión ordinaria y especial se encuentran definidos de manera clara y están adecuadamente difundidos. La matrícula de la carrera ha disminuido durante los últimos años y el programa ha realizado acciones para la captación de estudiantes, con el fin de revertir estos indicadores. Se observa un repunte en las postulaciones en el año 2014, el que se espera pueda mantenerse en el tiempo.

- Entre las actividades de finalización de la carrera se encuentra el Seminario de Grado, la Práctica Profesional y el Seminario de Título. El programa ha avanzado hacia una mayor explicitación del objeto de estudio, un fortalecimiento del apoyo e instrumentos más precisos para la evaluación del seminario de título. Se espera que después del rediseño curricular, el programa siga avanzando hacia una evaluación sistemática del logro del perfil de egreso definido.
- Respecto de la vinculación con el medio, la carrera reconoce la necesidad de profundizar el vínculo con empleadores y los centros de práctica, principalmente en el establecimiento de relaciones bidireccionales, que le permitan retroalimentar la formación impartida. En este sentido, se espera que la conformación del Consejo Asesor Externo fortalezca esta relación y permita una adecuada interacción con el medio profesional.
- Respecto de la investigación, la unidad tiene una alta productividad, presentando un desarrollo investigativo y publicaciones en el área de Historia y Geografía, cuyos objetivos de estudio están relacionados con temas de interés regional. La investigación desarrollada por la unidad impacta en la formación de los estudiantes, a través de la actualización de los contenidos y la incorporación de los alumnos en los proyectos.
- La comunidad académica realiza actividades de extensión y en seminarios en los cuales da a conocer su trabajo investigativo. Esta participación en actividades académicas, por parte de académicos y estudiantes, ha posicionado a la unidad en el ámbito regional y nacional.

b) Condiciones de operación

- La institución cuenta con una estructura de gobierno que permite el adecuado funcionamiento de sus programas de estudio. En la estructura de la Universidad de Los

Lagos, la dependencia de la carrera es doble: por una parte, el Departamento de Ciencias Sociales resguarda el desarrollo de la disciplina; por otra, la Escuela de Pedagogía, el desarrollo y enseñanza de los contenidos pedagógicos. Estas unidades cautelan el correcto funcionamiento del programa, el cual gestionan según los propósitos declarados. El programa, cuenta con un Jefe de carrera el que es asesorado por un Consejo, en el que tienen participación académicos y estudiantes.

- La Escuela de Pedagogía ha mejorado la relación interdisciplinaria y ha permitido un abordaje más integrado y armónico de la disciplina y los contenidos pedagógicos, sin embargo es necesario continuar avanzado en esta integración.
- Las funciones y responsabilidades de los directivos de cada una de las unidades se encuentran definidos claramente (Director de Escuela, Director de Departamento, Jefe de Carrera), así como también los órganos colegiados. Los académicos que ocupan estos cargos de gestión cuentan con las calificaciones necesarias para su correcto desempeño.
- El sistema de administración financiera se encuentra centralizado. La carrera tiene un presupuesto anual, asignado centralmente, que le permite atender sus necesidades de funcionamiento. El programa debe continuar realizando esfuerzos por revertir la baja matrícula de los últimos años, la que, de mantenerse, podría poner en riesgo la continuidad del proyecto.
- El cuerpo académico del programa es suficiente tanto en número como en dedicación. Cuenta con la experiencia y las calificaciones para el desarrollo del programa, donde se destaca la productividad de los docentes. Por su parte, los académicos que están a cargo de las actividades prácticas de la carrera poseen una adecuada experiencia docente. Los estudiantes valoran y evalúan positivamente al cuerpo docente.
- La institución tiene claramente definidos y normados los procesos de incorporación, perfeccionamiento y evaluación del cuerpo docente. Los procedimientos de calificación y

evaluación de los académicos consideran la evaluación de la docencia, la gestión, el desarrollo de la investigación, además de la opinión de los estudiantes.

- La carrera cuenta con la infraestructura y dotación de recursos que permiten el desarrollo del programa y el cumplimiento de sus objetivos. La biblioteca dispone de espacios y recursos adecuados para el uso de los estudiantes, con acceso a redes y bancos de datos en el área de la especialidad y de educación. Además, el Departamento de Ciencias Sociales tiene un Centro de Documentación propio, el que se encuentra a disposición de los estudiantes de la carrera.
- Se valora el servicio de bienestar estudiantil, el que ofrece servicios de salud y gestiona el acceso a becas y otros apoyos para los estudiantes.

c) Capacidad de autorregulación

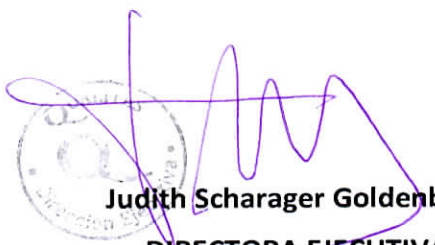
- Los propósitos de la carrera se encuentran claramente definidos y son coherentes con las definiciones del Departamento de Ciencias Sociales y la Escuela de Pedagogía, además de los lineamientos institucionales.
- El programa ha definido sus objetivos de formación, lo que se complementa con la definición del egresado de Licenciado en Educación. Los propósitos se encuentran difundidos entre los docentes y académicos, sin embargo, el perfil de egreso data de 1998, requiriendo una actualización para responder a los importantes cambios institucionales.
- La institución en sus distintos niveles de gestión ha definido reglamentos claros que ordenan el correcto funcionamiento del programa. Esta normativa está debidamente difundida. Existen instancias claras y definidas que permiten la participación de académicos y estudiantes en el proceso de toma de decisiones.

- El programa cuenta con los recursos necesarios para responder a la cantidad de estudiantes que recibe y cumple con las condiciones de enseñanza que difunde a través de su publicidad.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor que organizó el trabajo y permitió la participación de los académicos y estudiantes. Dispuso, además, de las orientaciones de las unidades institucionales que apoyan estos procesos. El Informe de Autoevaluación evidencia capacidades institucionales para el desarrollo de procesos de autoevaluación con adecuados niveles de participación.
- El programa tiene como desafío la implementación del plan de mejoramiento y el proceso de cambios que deberá enfrentar para responder a las modificaciones que la universidad ha implementado. Se espera que estas innovaciones consideren la superación de las deficiencias identificadas en la presente evaluación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Educación Media con mención Historia y Geografía.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro** años. En consecuencia, **esta es válida desde el 24 de noviembre de 2015 hasta el 24 de noviembre de 2019**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS